



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

OFICIO: EAI.SIG.005/2014
ASUNTO: Respuesta a solicitud
de información.

Culiacán, Sinaloa, a 05 de mayo de 2014

C. MARIELA MORENO LEÓN
P R E S E N T E.

Con relación a su solicitud de información presentada el día 18 de abril del año en curso, con el número de folio **00176414**, a través del sistema de gestión de solicitudes de información "INFOMEX", donde requiere lo siguiente:

"OBJETIVO DE LA SECRETARIA DE INNOVACION GUBERNAMENTAL"

Atendiendo a sus cuestionamientos, le informo que la Secretaría de Innovación Gubernamental fue creada por el Lic. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado, con el propósito de impulsar un nuevo modelo de gestión pública; a través de esta Secretaría se promueve el modelo de modernización e innovación gubernamental en la Administración Pública, mediante una planeación integral, mecanismos de evaluación, modelos de desarrollo administrativo basados en procesos y el uso de tecnologías de información y comunicaciones para el logro de una administración moderna y eficiente.

Por tal motivo, en esta Secretaría estamos impulsando la incorporación de la innovación en las entidades públicas, formulada a partir de una adecuada planeación y evaluación de las políticas públicas para el desarrollo de la entidad y la coordinación de planes sectoriales, regionales e institucionales, el desarrollo administrativo a través de la reingeniería de procesos, e incrementando las habilidades para la ejecución de los procesos mediante la profesionalización de los servidores públicos, así como la obtención de resultados de calidad a través de la implantación de un modelo de calidad basado en normas internacionales de gestión de la calidad y la mejora continua, así como el empleo de tecnologías de información que permitan establecer un gobierno innovador y brindar servicios al menor costo posible.

Asimismo, hago de su conocimiento que esta información puede ser consultada en el portal de Transparencia <http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/>, en el apartado que corresponde a la Secretaría de Innovación Gubernamental.

Lo anteriormente señalado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 29 y 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; así como los artículos 1, 2, 4, 6, 11, 47, 49 y 51 del Reglamento de la Ley en mención, respectivamente.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SINALOA ES TAREA DE TODOS
ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Edna L. Prado Glez.
LIC. EDNA LIZBETH PRADO GONZÁLEZ

C.C.P. MTRO. KARIM PECHIR ESPINOSA DE LOS MONTEROS, SECRETARIO DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.
C.C.P. ARCHIVO.

Unidad Administrativa Insurgentes S/N
Col. Centro Sinaloa Culiacán, Sinaloa, México
C.P. 80129 Conmutador (667) 758 7200 Ext. 1071 Fax: 714 6122